



COMUNA DE ARRUFU

15 DE NOVIEMBRE 649 - Telefax 03491 493211

e-mail presidencia@comunadearrufo.gov.ar

S 2344 ADM- ARRUFU - San Cristóbal

Provincia de Santa Fe

ARRUFU, 26 de Enero de 2023

ORDENANZA N° 711 / 2023

VISTO:

Los planos elevados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para su aprobación del Diseño Urbano y Diseño Habitacional para la construcción de 1 (UNA) vivienda en la Localidad de Arrufó, del Subprograma Vivienda en Lote Propio según resolución N° 2143/2020, del grupo familiar de la Sra. **Emiliana Daiana López** DNI N° 3.7451.188

CONSIDERANDO:

Que los mismos se hallan comprendidos dentro de las reglamentaciones en vigencia y la construcción proyectada vendría a cubrir parte de la necesidad habitacional en nuestro medio a la vez de contribuir al mejoramiento edilicio de la Localidad.

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1: Aprobar los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de Diseño Urbano y Diseño Habitacional de 1 (UNA) vivienda del Subprograma Vivienda en Lote Propio según resolución N° 2143/2020, del grupo familiar de la Sra. **Emiliana Daiana López** DNI N° 37.451.188, a construir en esta Localidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 2: Comuníquese al Organismo pertinente, regístrese y archívese.

NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFU